

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-12-2023. Informo al señor Juez que la parte demandada presenta apoderado donde solicita se le reconozca personería.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 3196

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00554-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADOS: ALBEIRO BURGOS PARRA
SEBASTIAN BURGOS CARDONA
ISRAEL BURGOS PARRA
MARTHA YANETH VALENCIA

Vista la constancia anterior se dispone:

Reconocer personería amplia y suficiente al abogado ISRAEL BARBOSA SANTANA para que represente a los demandados ALBEIRO BURGOS PARRA y MARTHA YANETH VALENCIA MORENO en los términos del poder conferido, de conformidad con lo reglado en el artículo 75 del C.G.P. Se tendrá por notificado por conducta concluyente a partir de la notificación del presente auto.

Procédase por secretaría a enviar el vínculo del expediente al apoderado para que ejerza el derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario